



Ministerio de Educación y Deporte
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

"2017 Año de las Energías Renovables"

Rosario, 07 JUN 2017

VISTO el Expediente ID N° 8078519 , por el cual el Coordinador de la Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas -Ciclo de Licenciatura- solicita la ratificación de los integrantes del Comité Académico de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar como integrantes del Comité Académico de la Licenciatura en Gestión Sustentable de las Agrocadenas a los profesionales: Mg. Lic. en Química María Rosa CENA, Esp. Ing. Agrónoma Inés Teresa FIRPO, Mg. Lic. en Economía Agropecuaria Víctor Rolando GONZÁLEZ y Dra. Contadora Stella Maris Suárez.

ARTÍCULO 2°.- Será función del Comité Académico: asesorar al coordinador de la carrera en todos los temas académicos relacionados con el desarrollo de la misma.

ARTÍCULO 3°.- El Comité Académico se reunirá con la frecuencia necesaria, citada por la Coordinación de la carrera. Sus actividades serán coordinadas por la misma, a partir de una agenda elaborada para tal fin.

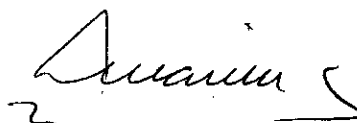
ARTÍCULO 4°.- Todos los dictámenes del Comité Académico constarán de un acta de reunión correspondiente, debidamente firmada por todos los miembros presentes. Esta documentación, al igual que cualquier otra que genere la comisión, deberá ser elevada a la Dirección de Área Posgrado y Educación Continua de la Facultad Regional Rosario.

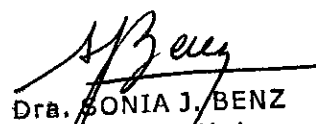
ARTÍCULO 5° Establecer que los integrantes del Comité Académico citados en el artículo 1° de la presente, cumplirán funciones por dos (2) años a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **251**

U.T.N. FAC. REG. ROS.
AP


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica